

**ACUERDO DE SUPERINTENDENCIA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y SIETE**

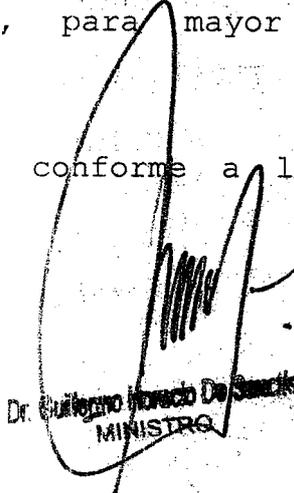
En la Ciudad de San Juan, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veintinueve días del mes de Diciembre del año dos mil veinte, reunida la Sala Tercera de Superintendencia con la Señora Ministra, Doctora **ADRIANA VERÓNICA GARCÍA NIETO**, a cargo de la Presidencia y con la presencia de los Señores Ministros, Doctor **DANIEL GUSTAVO OLIVARES YAPUR** y **GUILLERMO HORACIO DE SANCTIS**, dijeron:

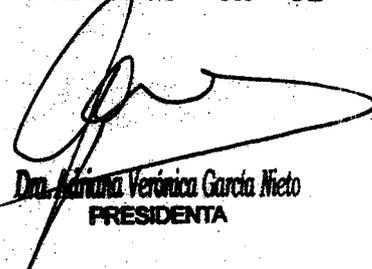
- - - Que, con posterioridad al dictado del Acuerdo de Superintendencia N° 144/20 del año en curso, en el cual se designaron los Magistrados para el turno de la Feria Judicial de Enero del año 2021, las autoridades de algunos de los organismos que quedan activos en dicha Feria, propusieron algunas modificaciones que pueden considerarse.

- - - Que asimismo, por error involuntario se consignaron algunas fechas que, para mayor claridad se deben rectificar.

- - - Por ello, y conforme a lo establecido en el

  
Dr. Daniel Gustavo Olivares Yapur  
MINISTRO

  
Dr. Guillermo Horacio De Sanctis  
MINISTRO

  
Dra. Adriana Verónica García Nieto  
PRESIDENTA

artículo 207 de la Constitución Provincial, se RESUELVE:

I) Rectificar el Acuerdo de Superintendencia N° 144/20 del corriente año, solo y conforme los puntos siguientes:

a) Donde dice "Hacer las siguientes designaciones de Magistrados y Funcionarios de turno para la Feria Judicial del mes de Enero del año dos mil veinte", debe

leerse "Hacer las siguientes designaciones de Magistrados y Funcionarios de turno para la Feria Judicial del mes de

Enero del año dos mil veintiuno". b) CÁMARA PENAL: Donde

se designan los funcionarios a cargo de la Secretaría, debe leerse: "Secretaría a cargo del Jefe de Despacho Sr.

**JUAN CARLOS YACANTE** del primero (01) al once (11) de enero inclusive; del día doce (12) al veintiuno (21) de enero

inclusive, el Doctor **RAMIRO ANTONIO NOGUERA LÓPEZ**; y del día veintidós (22) al treinta y uno (31) de enero

inclusive, a cargo del Doctor **JORGE GUSTAVO SALINAS**". c)

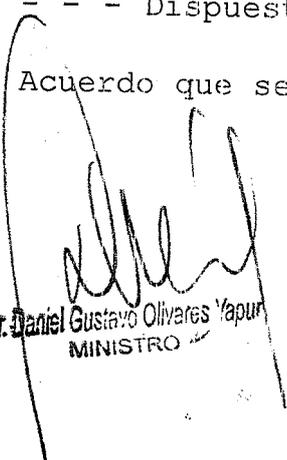
JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL: Donde se designa el funcionario a cargo de Secretaría, debe leerse:

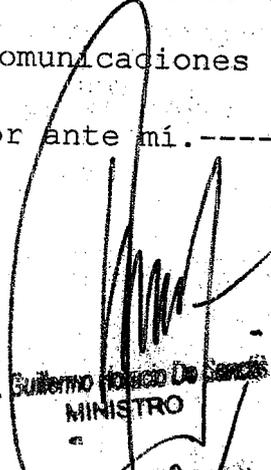
"Secretaría a cargo del Doctor **FEDERICO EMILIO ZAPATA**".

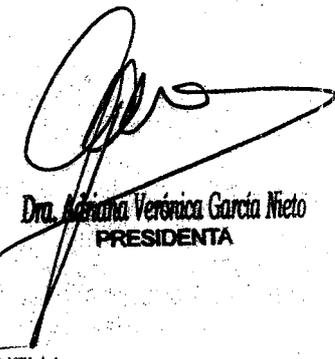
d) ULLÚM Y ZONDA: Quedará de turno el Juzgado de Paz Letrado del Departamento de Ullúm, que será atendido del

primero (01) al diecisiete (17) de enero inclusive, por su Juez titular, la Doctora **BEATRIZ GALLO URIBE**; y del día dieciocho (18) al treinta y uno (31) de enero inclusive, por el Doctor **FELIPE MARCOS MOYA**. e) REGISTRO GENERAL INMOBILIARIO: Del cuatro (04) al quince (15) de enero inclusive, a cargo de la Sra. Directora MANZUR NOVOA ADELA MARÍA; y del día dieciocho (18) al veintinueve (29) de enero inclusive, a cargo de la Sra. Directora **GALINDO BONADE MARÍA CECILIA**. f) DÍAS Y HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE TURNO: "Los organismos de turno, judiciales y administrativos funcionarán todos los días hábiles de la semana en el horario de nueve (09) a trece (13) horas, salvo el Régistro General Inmobiliario que funcionará de siete (07) a trece (13) horas, con atención al público de siete (07) a doce (12) horas. Respecto al Registro Inmobiliario de Jachal, funcionará todos los días hábiles de la semana en el horario de nueve (09) a trece (13) horas.

- - - Dispuestas las comunicaciones del caso, terminó el Acuerdo que se firma por ante mí.-----

  
Dr. Daniel Gustavo Olivares Yapur  
MINISTRO

  
Dr. Guillermo Toranzo De Sanchez  
MINISTRO

  
Dra. Adriana Verónica García Nieto  
PRESIDENTA

  
Dr. JAVIER VERA FRASSINELLI  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
CORTE DE JUSTICIA